ACTA REUNIÓN CONSEJO DESARROLLO CESFAM SAN GREGORIO

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL

Fecha: 11/04/2025

Asistentes: 10 Socios Consejo Desarrollo San Gregorio

Horario de inicio: 09:30 horas

Horario de Termino: 12:35Hrs.

TABLA REUNIÓN CONSEJO DESARROLLO 11 DE ABRIL DE 2025

09:30– 10:00	**SALUDO INICIAL PRESENTACION CONSEJO DESARROLLO Y INTEGRANTES DEL *DIRECTORIO.***
10:00 -10 : 30	**PRESENTACIÓN CASA DE ACOGIDA CHILLÁN ,** • **PONENCIA EXPLICATIVA** • **HOJAS DE DERIVACIÓN** • **GUÍA DE DERIVACIÓN**
10:30 - 10:.40	**SOCIALIZACIÓN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE INVIERNO COORDINACIÓN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN SECTORES SOCIALIZACIÓN LUGARES Y HORARIOS DE VACUNACIÓN**
10:40 -10:45	**SOCIALIZACIÓN FERIA DE PROMOCIÓN SALUD GOBIERNO EN TERRENO**
10:45 -11:00	**BREAK**
11:00 -11:20	**CAPACITACION Y ANÁLISIS ORIENTACIONES TÉCNICAS PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN APS.** **DEFINICIÓN DE ACUERDO PROYECTO A POSTULAR ESTE AÑO.**
11:20 -11:30	**ACTUALIZACIÓN LIBRO REGISTRO SOCIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE ACTUALIZACIÓN DE RENOVACIÓN DIRECTIVA CONSEJO DE DESARROLLO.**
11:30 – 12:10	**SOCIALIZACIÓN PRESIDENTA CONSEJO DE DESARROLLO** **REUNIÓN CONSEJO INTEGRADO RED ASISTENCIAL CIRA** **REUNIÓN MICRO RED HOSPITAL DE SAN CARLOS.**
12:10 12:40	**Temas Varios Concejo**

DESARROLLO

Señora Sonia Guzmán, presidenta del consejo de desarrollo, entrega su saludo de bienvenida a la asamblea en conjunto con el Encargado de Participación

1. Como acuerdo del consejo anterior se estableció gestionar con la encargada provincial de la Casa de Acogida, una presentación formal del programa, así como también conocer los protocolos de derivación respectivos y definir la contra parte a nivel comunal.
 a. Se procede a socializar a los integrantes del Consejo de Desarrollo los protocolos de derivación respectivos, además de entregar lineamientos de operacionalización de la oferta de la Casa de Acogida.
 b. Se define como contraparte social al encargado de Participación y Promoción de Salud. Don Daniel Pizarro Uribe.
 c. Se acuerda reforzar la funcionalidad de la Casa de Acogida en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

2. En el marco de la Campaña de Invierno, se informa y analiza el estado del proceso de vacunación en la comuna, haciendo énfasis en las estrategias desplegadas por el CESFAM para alcanzar a la población objetivo,
 a. En este marco se definen tareas de difusión y de organización territorial para con cada uno de los dirigentes que conforman el consejo de desarrollo.
 b. Se propone para el próximo consejo, traer propuesta de calendarización en las bases territoriales.
3. Se le da a conocer a los integrantes del Consejo de Desarrollo la propuesta de trabajo y ejecución de lo que será la Feria de Promoción de la Salud en la comuna de Ñiquén, cuyo objetivo principal es acercar a la comunidad distintas acciones y servicios orientados a fomentar estilos de vida saludables, prevenir enfermedades y facilitar el acceso a información relevante en materia de salud por parte de cada uno de los programas que se ejecutan a nivel de CESFAM, en forma paralela, se desarrollará un Gobierno en Terreno, instancia en la que distintos servicios públicos estarán presentes para atender consultas, entregar información y facilitar trámites a los vecinos y vecinas de la comuna. Esta iniciativa busca fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones del Estado, acercando la gestión pública a nivel local.

 Se definen comisiones de trabajo para con los integrantes del consejo de desarrollo quienes generan apoyo en el desarrollo de la actividad.

4. Se procede a Capacitar a las integrantes del Consejo de Desarrollo y integrantes de la sociedad civil en torno al **PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN APS.** Convocatoria que realizará el Servicio de Salud Ñuble dirigido a los establecimientos y equipos de APS para la postulación de proyectos , estas iniciativas de cuidados comunitario en salud que serán elaboradas en conjunto entre las organizaciones sociales u otras organizaciones de la sociedad civil y los establecimientos de salud contemplados en este Programa.

Requerimientos para postulación.

1. La iniciativa comunitaria debe ser elaborado participativamente entre las organizaciones sociales y el establecimiento de salud de atención Primaria, ya sea CES/CESFAM, Posta de Salud Rural, CECOSF u Hospital Comunitario. Sin embargo, considerando la necesidad de reforzar el trabajo con enfoque salutogénico en las comunidades locales, en el caso de aquellos grupos y colectivos de la comunidad (no constituidos formalmente) que se vinculan con el establecimiento de salud a través de algún programa lo podrán realizar con el respaldo del Director(a) del Establecimiento de Salud.
2. La postulación de la iniciativa debe ir acompañada de una Carta Compromiso entre las organizaciones y las autoridades municipales, según corresponda
3. Se debe adjuntar el "formulario de postulación para el financiamiento de la iniciativa al Programa de Cuidados Comunitarios en APS"
4. Considerar entre las actividades de la iniciativa, la aplicación de exámenes de medicina preventiva (EMP, EMPAM) o cualquier otra actividad de salud que contribuyan a potenciar la prevención, promoción y trabajo intersectorial, como así también, aquellas que se orienten a la habilitación de competencias y habilidades para la gestión socio sanitarias en el marco del fortalecimiento del MAIS.
5. La ejecución de actividades contenidas en las iniciativas deberán priorizar su implementación en horarios que permitan la participación e involucramiento de la comunidad (70% extramurales) y en establecimiento de salud (30% intramurales).
6. La iniciativa debe considerar una carta Gantt de actividades (mínimo 4 etapas: planificación; ejecución; evaluación; sistematización).
7. Para los efectos de población se considera la validada por FONASA para el año 2024.
8. Incluir solo RRHH temporales (que no impliquen continuidad de contrato, que no superen el 20% del costo total del financiamiento aprobado por panel evaluador del Servicio de Salud).
9. No podrán participar organizaciones con fines de lucro
10. No podrán participar organizaciones, que tengan proyectos sin cerrar financieramente y con antecedentes "por no cumplimiento financieros."
11. Los establecimientos de salud de atención Primaria, ya sea CES/CESFAM, Posta de Salud Rural, CECOSF u Hospital Comunitario, no podrán participar si aún a las fechas de postulación, se encuentran sin cerrar financieramente las iniciativas comunitarias de años anteriores.

Participantes: Los establecimientos de atención primaria deben diseñar, presentar y ejecutar las iniciativas en conjunto con organizaciones sociales (funcionales, territoriales y sociedad civil) constituidas de conformidad a las leyes Nos 19.418, 19.253 y 20.500, incluyendo aquellas regidas por leyes especiales, registradas como de interés público y que estén desarrollando acciones en beneficio de los usuarios. Sin embargo, considerando la necesidad de reforzar el trabajo con enfoque salutogénico en las comunidades locales, en el caso de aquellos grupos y colectivos de la

comunidad (no constituidos formalmente) que se vinculan con el establecimiento de salud a través de algún programa lo podrán realizar con el respaldo del Director del Establecimiento de Salud.

5.- Presidenta del Consejo de Desarrollo da cuenta de las Reunión del CIRA Centro Integrado de Redes Asistenciales correspondiente al mes de Abril , junto con la socialización de lo que fue la reunión de Microrred del Hospital de San Carlos desarrollada en la ciudad de San Carlos a cargo del Consultorio Duran Trujillo.

6.- El directorio del Consejo de Desarrollo se compromete actualizar el libro de socios para proceder a la actualización de antecedentes y validar el proceso eleccionario con la entidad respectiva.

Se da término a reunión a las 12: 35 horas



CESFAM ÑIQUÉN

REUNIÓN

CONCEJO DE DESARROLLO MES DE ABRIL **FECHA: 11-04-2025**

	NOMBRE	RUT	SECTOR	FIRMA
-	Sonia Guzmán Serrada	5572829-1	Paque Norte	
-	Hector Soto Lugo	6904874-9	Bucalemu	
-	EDITH GUTIERREZ	7921618-2	H. CENTRO	
-	María Ramos Jara	9.134818-7	Coltrinao	
-	Elmira Figueroa Retamal	5.347.826-3	San Gregorio	
-	Sandra Raquel Salinas	9743282-1	Cecof Chacay	
-	Ruth Bustos Marín	7.163.344-6	Cecof Chacay	
-	Bernardita Amaya Parra	8.809.885-4	Cecof Chacay	
-				
).				

ORIENTACIONES TÉCNICAS
PROGRAMA DE CUIDADOS COMUNITARIOS EN APS.

	NOMBRE	ORGANIZACION	EMAIL	FIRMA
-	Soledad Soto	Kahuell	984993334	
-	María Salas Pont	Hueñut del Penmo	978707473	
-				
-				
-				
-				
-				
-				
-				
).				



Daniel Pizarro Uribe
Encargado Comunal de Participación